

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 3	
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14	
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023	



Nº Radicado 0124007208754/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-29.10

Bogotá D.C., 20/04/2024

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de GAULA Militares
Comando General Fuerzas Militares
Carrera 15 bis # 39- 47
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 03 del orden de compra No. 123720 de 2024
Mensual _x_ ó Final ____

Respetuosamente, me dirijo al señor coronel, Director Nacional de GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. IVÁN FERNANDO ROJAS SANTANA
Dependencia	Supervisor orden de compra
Cargo	SUPERVISOR orden de compra 123720 -DIGAU-2024
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	20-01-2024 al 31/07/2024		
Contratista	La previsora s.a		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	860.002.400		
Objeto	ADQUISICIÓN SEGUROS SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIGAU		
Valor del Contrato	\$ 203.335.239		
Plazo de ejecución	31/07/2024		
Modificatorio No			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 3 de 3
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Que mediante certificación de fecha 05 de abril de 2024, suscrita por el señor VICTOR MANUEL RAMIREZ , revisora fiscal de la empresa LA PREVISORA SA , estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$203.335.239
Modificación	\$0
Valor Total del Contrato es de:	\$ 203.335.239

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

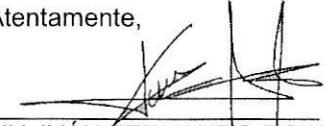
6. Observaciones relevantes del supervisor:

No se expiden SOAT durante este periodo de tiempo

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,


 MY. IVÁN FERNANDO ROJAS SANTANA
 Supervisor orden de compra No. 123720

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.

NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el período de 12 meses comprendido entre el 01 de abril de 2023 y 31 de marzo de 2024 y a los sistemas de salud durante el período de 12 meses comprendido entre el 01 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el periodo de 12 meses comprendido entre el 01 de abril de 2023 y 31 de marzo de 2024.
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el periodo de 12 meses comprendido entre 01 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024.
 - d) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 - e) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS durante el periodo comprendido entre 01 de abril de 2023 y 31 de marzo de 2024, pago los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), así mismo a los sistemas de salud durante el periodo comprendido entre 01 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de abril de 2024 por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, con destino a quién interese.

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL RAMIREZ
VARGAS
Fecha: 2024.04.05 13:50:24
+05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

T.P. No.151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC

99981-01-5684-24

DATOS DEL APORTANTE					DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)
NI	860002400-2	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.co	PLANILLA ASOCIADA	2024-04		75815233
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2024-04	2024-03	E	785
									TOTAL A PAGAR
									\$1.227.971.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	14.186.200	0	0	0	0	0	21
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	18.593.800	0	0	0	0	0	79
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	74.145.000	86.400	0	0	0	0	177
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	56.339.700	0	0	0	0	0	138
EPS010	EPS Sura	800086702-2	48.217.000	315.200	0	0	0	0	126
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303993-5	1.167.100	0	0	0	0	0	7
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	32.394.800	0	0	0	0	0	115
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.016.100	0	0	0	0	0	8
EPS037	Nueva EPS	900150284-2	18.090.000	0	0	0	0	0	85
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156294-2	1.067.700	0	0	0	0	0	7
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	127.400	0	0	0	0	0	1
EPS025	Capresca EPS	891856000-7	112.700	0	0	0	0	0	1
EPS034	Recuerdo SGP Capital Salud	900298372-9	162.500	0	0	0	0	0	1
ESS007	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	325.000	0	0	0	0	0	2
ESS018	EPS-S Emisamar	901021565-8	488.400	0	0	0	0	0	3
ESS024	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.345.300	0	0	0	0	0	8
ESS062	ASMET SALUD EPS SAS	900351267-7	584.400	0	0	0	0	0	4
MIN001	Fondo Sol y Gar. Min. Salud	901037916-1	617.600	0	0	0	0	0	4
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar. Min. Salud	901037916-1	270.700	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229749-0	79.265.700	0	0	1.293.800	1.557.800	0	92
230301	Porevitr	800224008-8	122.471.200	0	0	1.490.700	1.754.700	0	162
230601	Old Mutual	800253055-2	20.844.700	0	0	577.300	841.300	0	14
231001	Colfondos	800227940-6	26.118.300	0	0	364.000	364.000	0	35
25-14	Compensaciones	900336004-7	418.638.200	0	0	8.121.200	9.502.200	0	424

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor FSP - Cotización	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.359.700	0	22.359.700	0	0	22.359.700	764